

Veinte maravedis.



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

Desde primero de Enero de mill Settecientos treinta y  
Seis hasta fin de Diciembre de treinta y Seis, Alma Su  
ma Liquidado su Valor quatro mill quatrocientos Veintes  
y nueve R.<sup>os</sup> y dos mar. a la que acompaña recibo de la  
misma Cantidad, dado por el su o alio a favor de D. Fran.  
Fernandez Depoitado Propio de la Ciudad de Sevilla  
dolo Dydo, la apriete, y acordó que nombrase Varon  
Contador para el cargo de la Cantidad en la que  
ta de dho asento, y formarle el mismo adho Depoitado  
re entade su obligacion, se le entregue dento para que  
le libe a Justificacion en la Dicha =

Idem, gastos de  
Arbitrio...

Proe cuenta de Relacion Jurada, queda D. Fernando  
Rodriguez, asento de esta Ciudad, en la corte de los gastos  
hechos para la facultad del impuesto de las tiendas de esta  
ciudad, y enta que se otubo para buscar cada año las Jua  
renta mill R.<sup>os</sup> para el Reparo de la obra de la Ciudad,  
su importe quatrocientos Quarenta y nueve R.<sup>os</sup> y  
treinta mar. = La Ciudad haviendola Dydo, teniendo  
presente, que estos gastos se deuen satisfacer de  
Arbitrio de D. N. S. Enarriba de D. N. S. Con  
cedido por su Mag.<sup>da</sup> para ambas Resenas = Acordó  
que por mediacion de la Contadon de no padereu  
honor en la Sumario y guardas, se despache Libran  
miento de dha Cantidad, a favor de D. Juan de  
dho D. Fernando, Contador de D. Fran. Fernandez, Dep  
oitado de los efectos de dho Arbitrio, como se  
acostumbra

De D. Alvaro de...  
Rio Segura...  
A Memorial de D. Juana Alcaraz, arrendadora del  
Barco, en el Rio Segura, en que hace presente el perjuicio

